



Universidad
Zaragoza

Convocatoria de
Ayudas al estudio de la
Universidad de Zaragoza
2024-2025

Propuesta de Resolución

En cumplimiento de lo establecido en la base 11 de la resolución de 7 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan las ayudas al estudio para estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de grado y de máster universitario durante el curso académico 2024-2025, la Comisión de Selección de becarios, en sesión celebrada el 30 de abril de 2025, tras revisar las solicitudes presentadas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Con la finalidad de que las ayudas alcancen al mayor número de solicitantes, en aplicación de la Base 6 de la Convocatoria, la Comisión de Selección de becarios acuerda conceder la de exención de precios públicos de matrícula a aquellos solicitantes que superando el umbral de renta familiar para optar a la "Ayuda para precios públicos de matrícula" cumplen el resto de requisitos académicos y económicos que establece la Base 4 de la convocatoria.

Segundo.- Publicar en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es>) el presente acuerdo y la relación de solicitantes con la propuesta de resolución. Conforme lo dispuesto en la Base 11, esta publicación tiene la consideración de notificación oficial a las personas interesadas. No obstante, y con efectos informativos, la fecha de publicación de la propuesta de resolución en el Tablón Oficial se comunicará a cada solicitante a través de la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud.

Tercero.- Conceder un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que los solicitantes puedan **formular alegaciones**, mediante impreso disponible en <https://academico.unizar.es/becas/impresos> que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza en sede.unizar.es/solicita, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta universidad (NIP y contraseña administrativa). Abierto las 24 horas todos los días

Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Miguel Ángel Barberán Lahuerta

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: 2d3983968acf36597a24988b9cbb3e4f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL BARBERÁN LAHUERTA	Vicerrector de Estudiantes y Empleo	07/05/2025 13:47:00	